



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2722 -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 24 OCT 2018

VISTO:

El documento C-N° 0382-2018-DG-CEDEPAS NORTE, con SISGEDO N° 4725895, mediante el cual CEDEPAS NORTE, invita a la Dra. Julia Soto Deza, en su calidad de Gerente Regional de La Producción, a participar en la "Misión Tecnológica Experiencias de Innovación en Chile", a realizarse en la ciudad de Montevideo, Chile, desde el 22 al 26 de octubre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad autoriza, mediante el proveído inserto en el documento del visto, la participación de la Gerenta Regional de la Producción, Dra. Julia Soto Deza, en la Misión Tecnológica a Chile, ciudad de Santiago, Chile;

Que, la Ley N° 27619 – Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, en su artículo 2° señala que: "Las resoluciones de autorización de viajes al exterior se deberán sustentar en el interés nacional o institucional, bajo responsabilidad";

Que, el Reglamento de la Ley N° 27619, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en su artículo 11°, respecto a la autorización de viajes que no ocasionen gasto al Estado, prescribe: "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente...";

Que, por su parte, la Gerenta Regional de la Producción, Dra. Julia Soto Deza, señala que la invitación para asistir al curso internacional, tiene como finalidad fortalecer y mejorar las capacidades de los profesionales para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, generando conocimientos y estrategias para promover la innovación tecnológica y social en nuestro territorio, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, sin irrogar gastos a la Entidad, siendo los gastos asumidos por CEDEPAS NORTE y su persona;

Que, siendo un evento con carácter oficial, y con el fin de facilitar dicha participación, resulta pertinente dictar el acto mediante el cual se autoriza el respectivo viaje al exterior por razones oficiales, sin irrogar gasto alguno al Erario Nacional;



Estando al visto de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje oficial al exterior de la Dra. Julia Soto Deza, Gerente Regional de La Producción del Gobierno Regional de La Libertad, para que participe en la "Misión Tecnológica Experiencias de Innovación en Chile", a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, desde el 22 al 26 de octubre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER licencia a la referida funcionaria, por el período comprendido del 22 al 26 de octubre del 2018, considerándose los días de viaje, para los fines señalados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que los gastos por concepto de boletos de viaje, alojamiento, viáticos y otros que se generen serán cubiertos, en su totalidad, por la funcionaria autorizada.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de La Producción, Órgano de Control Institucional; y, a las demás unidades orgánicas que corresponda del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



REGION "LA LIBERTAD"

Valdez

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

